

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8496 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso voluntario núm. 721/2013- A.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Tot Direcció, S.L.U. CIF B61737599.

Fecha del Auto de Declaración art 190.3 LC y Apertura Fase Liquidación art 191 ter de la LC 16/1/14.

Administradores Concursales.- Think It Legal, S.L.P., quien designa a D. Octavio Gracia Chamorro, con domicilio Vía Augusta, 48-547, 1.º, 3.ª, Barcelona (Barcelona), y teléfono n.º 935008808, y en calidad de Economista, dirección electrónica todirecció@thinkitlegal.com

Facultades del Concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Apertura Liquidación.- Que en el plazo de diez días la Administración concursal presentará informe al plan de liquidación presentado por la concursada.

Barcelona, 29 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008857-1